

PROGRAMA BOTICA RURAL

El programa **Botica Rural** tiene como objetivo acercar a los jóvenes a otros entornos, promover el empleo y combatir la despoblación fomentando la realización de prácticas en farmacias localizadas en zonas rurales.

La reversión de la despoblación y el anclaje de los jóvenes en las zonas rurales constituye una labor de todas las instituciones públicas y privadas que intervienen en la vida política, económica y educativa de la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha. Desde la Universidad de Castilla-La Mancha -UCLM- se pretende contribuir a la solución de este problema mediante la puesta en funcionamiento del Programa “UCLM-Rural. Universitarios ante la despoblación”, con el fin de acercar a los jóvenes a otros entornos, promover el empleo y combatir la despoblación fomentando la realización de prácticas en empresas e instituciones localizadas en zonas rurales. En este contexto, surge la iniciativa de poner en marcha un nuevo programa propio de la Facultad de Farmacia.

Las farmacias que se sitúan en pequeñas poblaciones contribuyen a dar uniformidad a la prestación sanitaria y farmacéutica en particular, y son por tanto esenciales para cumplir las premisas de equidad y universalidad en el acceso a los medicamentos y demás servicios sanitarios proporcionados, siendo un recurso sanitario que ofrece los mismos servicios asistenciales que en las zonas urbanas, tratando de salvar la problemática derivada de las dificultades propias del aislamiento, conscientes, además, de que desarrollan una labor fundamental en la salud de una población con evolución demográfica negativa, baja densidad de población y alta tasa de envejecimiento.

El desarrollo del medio rural en España está determinado por factores relacionados con el envejecimiento de la población, tasas de natalidad bajas y el agravamiento de los desequilibrios en la distribución de la población, si bien la labor que desarrolla la Farmacia Comunitaria está dirigida a todas las franjas poblacionales, no solo a las personas mayores, realizando un servicio que va más allá de la puesta a disposición de medicamentos a la población rural. Realiza un servicio de 24 horas, los 365 días del año, estando directamente imbricado con la problemática rural.

El mantenimiento de este servicio público esencial puede contribuir a mejorar las condiciones de vida en el entorno rural y por tanto, colaborar para retener a la población en el territorio y frenar el fenómeno de la despoblación.

boticarural

La asignatura “**Prácticas Tuteladas**” es una asignatura fundamentalmente práctica del plan de estudios del Grado en Farmacia, tiene carácter obligatorio (curriculares) y su carga lectiva es de 24 ECTS (Sistema Europeo de Transferencia de Créditos). Las prácticas tienen seis meses de duración y cumplen por tanto las directivas europeas 2005/36/CE y 2013/55 UE. En el Grado de Farmacia de la UCLM los alumnos realizan 4 meses de prácticas en oficina de farmacia y 2 meses en los servicios de farmacia hospitalaria.

La realización de Prácticas Tuteladas en oficinas de farmacia de Castilla La Mancha (estancias) de los alumnos de la Facultad de Farmacia de la UCLM se rigen por el convenio firmado entre la UCLM y el Consejo de Colegios de Farmacéuticos de Castilla la Mancha (COFCAM).

Tanto la Facultad de Farmacia como el COFCAM creen que esta iniciativa puede suponer una oportunidad para nuestros alumnos, que pueden descubrir una salida profesional manteniendo estas zonas vivas, como para las farmacias rurales, que abrirán sus puertas al nuevo talento de nuestra región.

En el programa “**Botica Rural**” fomentaremos que nuestros alumnos de 5º lleven a cabo sus Prácticas Tuteladas (obligatorias para la consecución del título), durante 4 meses, en entornos rurales.

Las prácticas podrán ser desarrolladas en oficinas de farmacias rurales de Castilla-La Mancha. Se ofertarán diez ayudas dotadas con 1.000 € cada una en concepto de ayudas de desplazamiento y alquiler. Las entidades y/o asociaciones que participarán en el programa, con dos ayudas cada una, son:

- Consejo de Colegios Oficiales de Farmacéuticos de Castilla-La Mancha (COFCAM).
- COFARES.
- HEFAME.
- BIDADARMA.
- Federación de empresarios farmacéuticos de Castilla-La Mancha (FEFCAM).

Se intenta contribuir así, al cumplimiento de uno de los grandes objetivos de la Universidad pública como es el actuar como elemento transformador de nuestra sociedad, contribuir aplicando el saber y el conocimiento en nuestro entorno y, por supuesto, ayudar a mejorar las oportunidades del entorno rural. El acercamiento de nuestros estudiantes al entorno es una oportunidad de futuro tanto para las zonas rurales como para los futuros farmacéuticos.

botica **rural**

A continuación, se detallan los requisitos generales de la convocatoria:

- Dirigido a estudiantes matriculados en la asignatura “Prácticas Tuteladas” del Grado de Farmacia de la UCLM, en cualquiera de los dos rotatorios establecidos por curso.
- Los/as estudiantes recibirán una ayuda de 1.000 euros brutos para desplazamiento y alojamiento.
- Las prácticas se podrán realizar en cualquier oficina de farmacia que desarrollen su actividad en municipios de Castilla-La Mancha, que se incorporen al programa de Prácticas Tuteladas de la Facultad de Farmacia. Para las dos ayudas ofrecidas por FEFCAM, COFARES, HEFAME y BIDADARMA, tendrán que llevarse a cabo en oficinas de farmacia pertenecientes a dichas asociaciones respectivamente.
- Al término de dichas prácticas, las entidades participantes recibirán un dossier- resume, por parte de los/las estudiantes, sobre la actividad desarrollada en la farmacia, en materia de gestión y comunicación farmacéutica.

A continuación, se detallan los criterios de selección, propuesta de adjudicación y resolución:

- Para los estudiantes de grado se tendrá en cuenta la nota media del expediente académico a fecha de fin de plazo de presentación de solicitudes. La nota media se calculará conforme a lo establecido en el Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional, siendo el máximo de 5 puntos.
- Oficina de farmacia seleccionada en municipios de menos de 5.000 habitantes, que son los más afectados por la despoblación (2 puntos).
- Oficina de farmacia seleccionada en municipios de menos de 10.000 habitantes (1 punto).

botica **rural**

- A la vista de la propuesta formulada por la Comisión Mixta de Prácticas Tuteladas, la Decana de la Facultad de Farmacia de la UCLM dictará la correspondiente resolución de adjudicación.
- La resolución de adjudicación será comunicada por la UCLM a la entidad/asociación, con indicación expresa del nombre completo del alumno y de la farmacia en la que se van a desarrollar las prácticas.